

# Guía para docentes y asesores españoles en Portugal

Ministerio  
de Educación, Cultura  
y Deporte



Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [www.publicacionesoficiales.boe.es](http://www.publicacionesoficiales.boe.es)

Dirección: Ángel María Sainz García, Consejero de Educación.  
Coordinación: Eduardo Tobar Delgado, Asesor Técnico.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE  
Subsecretaría  
Subdirección General de Cooperación Internacional

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Documentación y Publicaciones  
Edición: Junio 2015  
NIPO: 030-15-158-6 (electrónico)

## Contenido

1. La Acción Educativa Española en el Exterior .....	3
1.1. Centros de titularidad del Estado español .....	3
1.2. Centros de titularidad mixta .....	5
1.3. Secciones españolas .....	6
1.4. Participación española en las Escuelas Europeas .....	7
1.5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas .....	7
1.6. Asesores técnicos .....	8
1.7. Secciones bilingües de español .....	9
2. La Consejería de Educación en Portugal .....	10
3. Portugal .....	10
3.1. Datos generales .....	10
3.2. Geografía y transporte .....	10
3.3. Población .....	10
3.4. Clima .....	11
3.5. Celebraciones .....	11
4. Instalación y gestiones administrativas .....	12
4.1. Documentación que se debe llevar al país .....	12
4.2. Inscripción consular .....	12
4.3. Primeras necesidades económicas .....	13
4.4. NIF portugués (“Número de Identificação Fiscal”) .....	13
4.5. Apertura de una cuenta corriente .....	13
4.6. La vivienda .....	14
4.7. Conducir en el país .....	15
4.8. La vida cotidiana en Lisboa .....	16
4.9. Los servicios médicos: MUFACE/Seguridad Social .....	18
5. El sistema educativo del país .....	19
5.1. Estructura general y competencial del sistema educativo .....	19
5.2. Legislación educativa del país .....	20
5.3. Etapas y Ciclos .....	20
5.4. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema .....	21
5.5. Tipos de centros .....	22
5.6. Horarios y calendarios .....	23
6. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa .....	23
6.1. Características, instalaciones y recursos .....	23
6.2. Relación con el entorno .....	24
6.3. Alumnado y comunidad educativa .....	24
6.4. Características curriculares .....	25
6.5. Horario y calendario 2014-2015 .....	29
6.6. Actividades complementarias, extraescolares y de promoción .....	30
7. Asesoría Técnica Docente .....	33
7.1. Características. Centro o centros, instalaciones y recursos .....	33
7.2. Funciones .....	33
7.3. Su relación con el entorno .....	34
7.4. El español como lengua extranjera en Portugal .....	34
7.5. Horario y calendario .....	35
8. Formación del profesorado .....	35
8.1. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa .....	35
8.2. Español como Lengua Extranjera .....	36
8.3. Becas de verano .....	37
9. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles .....	37
9.1. Enlaces .....	37
9.2. Direcciones útiles .....	37
9.3. Glosario .....	38

# **1. La Acción Educativa Española en el Exterior**

La acción educativa desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo, y de la cooperación internacional. En la actualidad el Ministerio está presente en más de 40 países a través de distintos programas, con un objetivo múltiple: por un lado, ofrecer enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a niveles no universitarios; por otro, organizar e impulsar la presencia española en el seno de otros sistemas educativos; y finalmente, trabajar por la expansión y el fomento de nuestro idioma y cultura.

Estas acciones se dirigen indistintamente a alumnado de nacionalidad española o extranjera, y se encuadran normativamente en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior, parcialmente modificado y completado por el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

La organización de la acción educativa fuera de nuestro país se realiza a través de la red de oficinas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte posee en el exterior, integradas orgánicamente en las Misiones Diplomáticas de España. Entre ellas destacan las consejerías de educación como oficinas de rango mayor, cuyo ámbito de actuación puede extenderse a más de un país. De las consejerías pueden depender, asimismo, otras oficinas ubicadas en ciudades o países distintos, como son las agregadurías, las direcciones de programas educativos o las asesorías técnicas. Desde estos centros directivos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona los distintos programas y promueve las relaciones internacionales en materia educativa, presta asesoramiento y asistencia técnica en el campo educativo y acerca la lengua y la cultura españolas a todas las personas interesadas en nuestro país y en el mundo hispánico.

La presencia educativa directa en el exterior se articula en torno a diferentes programas, entre los que habría que mencionar los de profesores visitantes en Norteamérica, de auxiliares de conversación y de centros de convenio, además de los que se relacionan a continuación en los diferentes epígrafes. En estos últimos, una parte esencial de la acción educativa la llevan a cabo los docentes españoles que el Ministerio nombra para los diferentes países, bien para impartir enseñanzas del sistema educativo español, para dar clases de lengua y cultura españolas en el marco de sistemas educativos extranjeros o como enseñanzas complementarias, o para gestionar como asesores los mencionados programas. A ellos va dirigida esta *Guía*.

## ***1.1. Centros de titularidad del Estado español***

El Ministerio dispone en la actualidad de 22 centros de titularidad estatal española repartidos en siete países de tres continentes. El origen de esta red obedece a distintas razones como son las relaciones históricas en el caso de los centros ubicados en el antiguo Protectorado en Marruecos, la cooperación bilateral en Andorra, la atención a la emigración española o la difusión de la lengua y la cultura. Estos centros acogen tanto a españoles como a alumnos de otras nacionalidades con vinculación con la lengua y la cultura españolas. En estos centros se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español de nivel no universitario, con las siguientes consideraciones:

- El estudio de la lengua española y la del país tiene un tratamiento preferente.
- La enseñanza de las áreas de las ciencias sociales y naturales se adapta a las exigencias del entorno natural, geográfico e histórico del centro.
- El régimen horario y el calendario escolar se acomodan a las condiciones y hábitos del país.
- Pueden ser centros específicos en los que se impartan enseñanzas de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros integrados, que comprenden diferentes niveles o etapas.
- Realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura españolas.
- Flexibilizan su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad para su integración en el medio en el que radican.

España dispone de los siguientes centros de titularidad estatal:

- Andorra: cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
  - Escuela Española de Andorra la Vella.
  - Escuela Española de Escaldes.
  - Escuela Española de Vall d'Orient.
  - Escuela Española de Sant Julià de Lòria.
  - Instituto Español de Andorra.
- Colombia: un centro integrado:
  - Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, en Bogotá.
- Francia: un colegio de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
  - Colegio Español Federico García Lorca, en París.
  - Liceo Español Luis Buñuel, en Neuilly-sur-Seine.
- Italia: un centro integrado:
  - Liceo Español Cervantes, en Roma.

- Marruecos: dos colegios de Educación Infantil y Primaria, dos institutos de Educación Secundaria, cinco centros integrados y un instituto de Formación Profesional:
  - Colegio Español Ramón y Cajal, en Tánger.
  - Colegio Español Jacinto Benavente, en Tetuán.
  - Instituto Español Severo Ochoa, en Tánger.
  - Instituto Español Nuestra Señora del Pilar, en Tetuán.
  - Instituto Español Melchor de Jovellanos, en Alhucemas.
  - Instituto Español Juan Ramón Jiménez, en Casablanca.
  - Colegio Español Luis Vives, en Larache.
  - Instituto Español Lope de Vega, en Nador.
  - Colegio Español de Rabat, en Rabat.
  - Instituto Español Juan de la Cierva, en Tetuán.
- Sahara Occidental: un colegio de Educación Infantil y Primaria:
  - Misión Cultural Española La Paz, en El Aaiún.
- Portugal: un centro integrado:
  - Instituto Español Giner de los Ríos, en Lisboa.
- Reino Unido: un centro integrado:
  - Instituto Español Vicente Cañada Blanch, en Londres.

### ***1.2. Centros de titularidad mixta***

El Estado español puede establecer convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos. Estos centros tienen las siguientes características:

- Son dirigidos por funcionarios españoles nombrados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Tienen un régimen económico autónomo.
- Se rigen por las normas de organización y funcionamiento que establecen los convenios correspondientes y por sus reglamentos de régimen interior.
- Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

Existen en la actualidad dos centros de titularidad mixta: el Colegio Hispano-Brasileño Miguel de Cervantes de Sao Paulo (Brasil) y el Colegio Parque de España de Rosario (Argentina).

### *1.3. Secciones españolas*

Se trata de secciones de español creadas en centros extranjeros, que destacan por perseguir un objetivo de excelencia académica, con un criterio de apertura lingüística en un entorno de pluralidad social. Los alumnos, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lengua materna, siguen el currículo oficial del país, que se completa con enseñanzas en español de Lengua y Literatura Españolas y Geografía e Historia, aunque en algunos casos pueden impartirse otras asignaturas. El profesorado que imparte esas asignaturas en castellano es nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las autoridades educativas de los países en los que se ubican.

El programa se caracteriza por una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a sistemas educativos y a pautas de organización y funcionamiento diferentes. Estas secciones se rigen por las normas internas de los centros de los que forman parte y por las acordadas bilateralmente entre el Ministerio y las autoridades extranjeras competentes.

Por regla general, los alumnos alcanzan un alto nivel de español al acabar los estudios de educación secundaria en una sección española (al menos un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y para conseguirlo el profesorado trabaja de forma coordinada aplicando como referencia metodológica el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE). Así, las materias, o una parte de ellas, se enseñan en español, es decir, a través de una lengua diferente a la lengua vehicular del centro, con un objetivo doble: el aprendizaje simultáneo de contenidos y de la lengua española.

Cuando los estudiantes completan la educación secundaria, reciben el título de final de la etapa propio del país, a veces con menciones específicas que indican la naturaleza bilingüe o internacional de sus estudios, como en el caso de Francia, y pueden obtener la titulación española por la vía de la convalidación u homologación. Además, en algunas secciones, los alumnos que cumplen los requisitos que establece el Ministerio pueden obtener también la titulación española; es el caso de la Sección Española en Miami y todas las de Francia.

El programa goza de una buena salud y ha visto incrementarse de forma considerable el número de alumnos a lo largo de su historia. Habitualmente el número de solicitudes de ingreso sobrepasa considerablemente el número de plazas disponibles, lo que es un indicio de la calidad de las enseñanzas impartidas.

En el curso escolar 2014-2015, el Estado español tiene establecidas 30 secciones españolas en 58 centros de titularidad extranjera, ubicados en los siguientes países y ciudades:

- Alemania (3): Bad Nenndorf (Baja Sajonia), Berlín y Hamburgo.
- Estados Unidos (2): Nueva York y Miami (Condado de Miami-Dade, Florida).
- Francia (13): Brest, Burdeos, Estrasburgo, Ferney-Voltaire, Grenoble, Lyon, Marsella, Montpellier, París, Saint Germain-en-Laye, San Juan de Luz-Hendaya, Toulouse y Valbonne-Niza.
- Italia (8): Cagliari, Ivrea, Maglie, Palermo, Roma, Sassari, Turín I y Turín II.

- Países Bajos (2): Amsterdam y Leiden (en fase experimental desde el curso 2014-2015).
- Reino Unido (2): Liverpool y Milnthorpe (South Lakeland, Cumbria).

#### ***1.4. Participación española en las Escuelas Europeas***

Las Escuelas Europeas son un organismo intergubernamental gestionado de forma conjunta por los gobiernos de los 28 estados miembros de la Unión Europea. Gozan de estatuto jurídico de centro público en los países en los que están ubicadas. Aunque la primera escuela empezó a funcionar en Luxemburgo en 1953, la creación oficial tuvo lugar el 12 de abril de 1957, con la firma del Convenio que establece Estatuto de la Escuela Europea.

España se integró en el sistema en 1986, con la adhesión a las Comunidades Europeas. Las Escuelas Europeas tienen un sistema educativo propio que ofrece enseñanzas de Educación Infantil (con una duración de dos cursos, a partir de los 4 años de edad), Primaria (cinco cursos para alumnos entre los 6 y los 11 años), y Secundaria (siete cursos, de los 11 a los 18 años). Una vez superados los estudios secundarios, los alumnos —prioritariamente hijos de funcionarios de las instituciones europeas— obtienen el título de Bachillerato Europeo, que se reconoce hoy día como requisito de acceso a la Universidad, además de en los Estados miembros, en países como Estados Unidos o Suiza.

El fin último de las Escuelas Europeas es construir la identidad europea, permitiendo a los alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos.

Las Escuelas ofrecen enseñanza plurilingüe y multicultural en las lenguas oficiales de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Los alumnos se agrupan por secciones lingüísticas, según su lengua materna o dominante. En Infantil y Primaria, los alumnos reciben casi la totalidad de las enseñanzas en la lengua de su sección. A partir del primer curso de Primaria, estudian una segunda lengua, que ha de ser alemán, francés o inglés, obligatoriamente. Durante la Secundaria los alumnos cursan una tercera lengua, que puede ser cualquiera de las ofertadas por el centro. Desde el tercer curso de la Secundaria, algunas áreas como las Ciencias Sociales se imparten en la segunda lengua de los alumnos.

En la actualidad existen 14 Escuelas Europeas, en siete países diferentes (Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido). En cinco de ellas existen secciones de lengua española: las Escuelas Europeas de Alicante, Bruselas I y III, Luxemburgo y Múnich; en el último caso, solamente en Educación Infantil y Primaria. En las demás el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina profesorado para impartir la asignatura de español como LI, LIII, LIV y LV.

#### ***1.5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas***

Las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta. Estas enseñanzas se



dirigen a alumnos españoles o hijos de españoles que están escolarizados en niveles no universitarios en sistemas educativos extranjeros. Los alumnos reciben tres horas semanales de enseñanzas de lengua y cultura españolas, que se imparten en horario extraescolar. La mayoría de los alumnos son españoles de tercera generación en sus respectivos países, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico se aproxima, por lo tanto, cada vez más al utilizado en la enseñanza del español como lengua extranjera.

Las enseñanzas de las ALCE están a cargo de profesores españoles y se estructuran en cinco niveles referenciados al *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), del nivel A1 al C1, y comprenden un total de 10 años. Los alumnos pueden inscribirse a partir de los 7 años de edad. Los estudiantes que superan la prueba final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura Españolas, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se hace referencia al nivel del MCERL alcanzado.

Desde 2010 los alumnos cursan un currículo estructurado de acuerdo con el MCERL. El nuevo currículo actualiza los contenidos y la metodología didáctica y de enseñanza de lenguas, de acuerdo con los estudios y tendencias más avanzados en ese campo, introduce un nuevo enfoque metodológico que utiliza como principal referente la enseñanza basada en tareas y la posibilidad de aprovechar las ventajas de la modalidad de enseñanza conocida como *blended-learning* o enseñanza semipresencial. Esta modalidad de enseñanza se revela como instrumento fundamental para poder dar respuesta a la compleja situación derivada del propio carácter del programa en cuanto que enseñanza complementaria que se imparte en horario extraescolar y que atiende a alumnos distribuidos en una amplia zona geográfica.

Para la aplicación del nuevo currículo, profesores, alumnos y padres disponen de un entorno virtual de aprendizaje, *Aula Internacional*, que permite a las ALCE no solamente impartir la modalidad no presencial, sino también cooperar en el desarrollo de materiales, intercambiar ideas y puntos de vista, compartir problemas y soluciones, desarrollar actividades conjuntas, acercar las enseñanzas a los destinatarios y sus familias y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa. En la administración de Aula Internacional y la producción y mejora de los materiales didácticos colaboran diferentes unidades del Ministerio como el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Más de 14.000 alumnos se escolarizan en 14 agrupaciones que disponen de casi 400 aulas distribuidas por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

### ***1.6. Asesores técnicos***

Los asesores técnicos en el exterior son funcionarios docentes que, durante un período máximo de cinco años, son destinados en adscripción temporal a las distintas consejerías de educación, bajo la dependencia directa del consejero o, en su caso, del agregado. Sus funciones y organización del trabajo son establecidas por el consejero.

Los asesores han de adaptarse a las realidades concretas de los países en los que tienen que desarrollar su trabajo y a las funciones que los consejeros les encomienden. Por regla general, desempeñan funciones relacionadas con aspectos como la coordinación de los programas educativos, la formación del profesorado, las publicaciones de la consejería, la gestión de los centros de recursos didácticos, las relaciones con instituciones del país, la promoción y difusión del español, la colaboración con otros organismos españoles presentes en el país, la organización de actos y eventos, la impartición de cursos y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el consejero.

Para el desempeño de sus funciones, los asesores pueden estar ubicados en la propia sede de la consejería, de la agregaduría, en los centros de recursos o en otras oficinas que determine el consejero de quien dependen, en ciudades, o incluso países, diferentes a la sede de la Consejería.

En la actualidad existen asesores técnicos en los siguientes países: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Irlanda, Italia, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Túnez.

### ***1.7. Secciones bilingües de español***

El programa de secciones bilingües se inició en 1988 con la apertura del primer instituto bilingüe en Budapest, a los que siguieron otros centros en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. En 2007 se extendió a dos escuelas de excelencia de la República Popular China, y en 2010 a Turquía.

En las secciones bilingües se imparte el currículo propio del país en el que se ubican y se cursan en español contenidos de lengua y cultura españolas y, en algunos casos, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. Los modelos curriculares para cada país quedan establecidos en los respectivos acuerdos, que establecen, además, la contribución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de los países participantes. Las acciones promovidas por el Ministerio suelen incluir la realización de la convocatoria para la selección de los profesores españoles y la concesión de ayudas a los mismos, la formación del profesorado, la entrega de materiales didácticos y la organización de un festival de teatro escolar europeo en español. Por su parte, los países participantes son responsables de la contratación y abono del salario de los profesores españoles y de proporcionarles seguro sanitario y alojamiento.

En la mayoría de los países, los alumnos pueden obtener el título español de Bachiller, junto con el correspondiente del país, condicionado a la superación de los exámenes finales de bachillerato y de las pruebas de las materias en español previstas en el correspondiente acuerdo. Las pruebas escritas de Lengua y Cultura Españolas son propuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los tribunales de examen en cada país cuentan con participación del Ministerio.

## **2. La Consejería de Educación en Portugal**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está representado en Portugal por la Consejería de Educación de España, adscrita a la Embajada de España en Lisboa. Esta oficina está dirigida por un Consejero de Educación y cuenta con una Secretaria General, un Asesor Técnico y personal administrativo. Dentro de su ámbito de gestión se encuentran el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa y el Centro de Recursos de Lisboa.

Las funciones principales de la Consejería son promover la cooperación entre España y Portugal en todos los niveles educativos, apoyar la enseñanza del español como lengua extranjera y dirigir la acción educativa de España en Portugal.

## **3. Portugal**

### ***3.1. Datos generales***

Portugal es una república parlamentaria gobernada de acuerdo con la constitución de abril de 1976, revisada en octubre de 1982. Es un estado unitario, si bien los archipiélagos de Madeira y Azores tienen gobiernos autónomos elegidos cada cuatro años.

El socialdemócrata Aníbal Cavaco Silva fue reelegido presidente de Portugal en enero de 2011. El actual Primer Ministro es el también socialdemócrata Pedro Manuel Mamede Passos Coelho, que gobierna junto al Centro Democrático Social-Partido Popular.

### ***3.2. Geografía y transporte***

Portugal tiene una superficie de 92.152 km<sup>2</sup>, incluidos los archipiélagos de Madeira y Azores. Lisboa está bien comunicada por autopista con España y se encuentra a 455 Km de Vigo, 629 Km de Madrid y sólo 228km de Badajoz. Varias líneas aéreas conectan Lisboa con La Coruña, Asturias, Bilbao, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Madrid. Además hay vuelos a Canarias y Baleares en verano.

### ***3.3. Población***

Su población es de cerca de 11 millones de habitantes, con una densidad aproximada de 116 hab./km<sup>2</sup>. La capital, Lisboa, cuenta con un total de 570.000 habitantes mientras que su área metropolitana suma 2.700.000 habitantes. La población emigrante ronda el 3%, la mayoría procedente de África y del este de Europa. El 97% de los habitantes se declaran católicos.

**Tabla 1: Datos generales**

---

Nombre oficial del país:	República Portuguesa
Forma de gobierno:	República parlamentaria
Superficie en km <sup>2</sup> :	92.152 km <sup>2</sup>
Población total:	10.561.614
% de población rural:	39%
% de población urbana:	61%
Ciudades principales:	Lisboa, Oporto, Aveiro, Braga, Coimbra, Évora, Faro
Edad media de la población masculina:	38,3
Edad media de la población femenina:	42,6
Esperanza de vida masculina al nacer:	75,45
Esperanza de vida femenina al nacer:	82,16
Tasa de mortalidad:	10,86
Tasa de natalidad:	9,76
Lengua oficial:	Portugués
Composición religiosa de la población según censos:	Católicos 84.5%, otros cristianos 2.2%, desconocida 9%, sin religión 3.9%
Composición étnica de la población según censos:	97,7% europeos, 1,2% africanos, 0,5% americanos, 0,6% otros.
Posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	42 (2014)
Hogares con acceso a internet:	46%

---

### **3.4. Clima**

Portugal tiene un clima mediterráneo con menos contrastes que el clima de España. El otoño y el invierno son lluviosos y frescos pero no se suelen alcanzar temperaturas extremadamente frías. El verano es soleado y cálido. La precipitación media anual varía entre los 3000 mm en las montañas del norte y a menos de 600 mm en zonas del Alentejo.

Lisboa tiene un clima influenciado por el océano. En verano la temperatura media máxima se sitúa entre los 25°C y los 28°C. En invierno la temperatura media mínima es de unos 8°C. Los inviernos de Lisboa son de los más suaves del continente europeo. La precipitación anual es de 700 mm. Lisboa tiene 117 días de lluvia al año. Octubre y abril son los meses más lluviosos. Lisboa disfruta de 2.806 horas de sol al año.

### **3.5. Celebraciones**

En 2013 se eliminaron algunas fiestas nacionales. En la actualidad estos son los únicos días festivos nacionales:

- 1 de enero: Año nuevo.
- 3 de Abril: Viernes Santo.
- 5 de Abril: Domingo de Pascua.
- 25 de Abril: Día de la libertad.
- 1 de Mayo: Día del trabajador.
- 10 de Junio: Día de Portugal.
- 15 de Agosto: Día de la Asunción.
- 8 de Diciembre: Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de Diciembre: Día de Navidad.

El calendario lectivo del Instituto “Giner de los Ríos” de Lisboa varía ligeramente cada año. El calendario laboral de la Asesoría coincide con el de la Embajada que varía anualmente y suele combinar fiestas españolas y portuguesas.

## **4. Instalación y gestiones administrativas**

### ***4.1. Documentación que se debe llevar al país***

Se aconseja, incluidos los menores, que viajen a Portugal, que traigan consigo el DNI en vigor. En caso de pérdida o robo, es imprescindible la denuncia previa en una Comisaría para la obtención de nueva documentación (salvoconducto) en los Consulados de España. Es recomendable ir provistos de pasaporte ordinario en vigor.

Los funcionarios de carrera afiliados a MUFACE deben, en los días inmediatamente anteriores a su salida con destino a Portugal, presentar en la Oficina Delegada del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación la solicitud de adscripción a DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE.

Los funcionarios de carrera adscritos al Régimen General de Seguridad Social, así como sus beneficiarios, y los funcionarios interinos deberán proveerse, antes de salir de España, de la Tarjeta Sanitaria Europea. Se obtiene, en el acto, en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Seguridad social (CAISS).

### ***4.2. Inscripción consular***

La inscripción consular se formaliza en el Consulado General de España en Lisboa, sito en Rua do Salitre, nº 3, en horario de 09:00 a 14:00 horas (hora local), teléfono: 213220500, aportando dos fotocopias del DNI, un comprobante de domicilio en Portugal y una fotografía tamaño carnet. Si en el momento de la inscripción consular no tiene todavía domicilio en Portugal, puede facilitar como domicilio el del Instituto

Español “Giner de los Ríos” de Lisboa (Rua Direita do Dafundo, 40 – 1495-717 Cruz Quebrada-Dafundo). El Consulado le facilitará las fichas que deberá rellenar y firmar.

#### **4.3. *Primeras necesidades económicas***

Para hacer frente a las primeras necesidades económicas se aconseja que se venga provisto de dinero en efectivo para poder proceder al pago de dos/tres meses de alquiler de la vivienda, contratos de agua, luz, teléfono, móvil, TV, etc., utilización de transportes públicos, gasoil/gasolina, peajes, alimentación, etc.

La cantidad máxima autorizada, sin necesidad de declaración, que se puede llevar a Portugal en efectivo es de 10.000 euros.

En Portugal también se pueden efectuar pagos con la Tarjeta VISA así como sacar dinero en los cajeros bancarios.

#### **4.4. *NIF portugués (“Número de Identificação Fiscal”)***

El “Número de Identificação Fiscal” es más conocido por “Número de Contribuinte”. En Portugal es obligatorio para cualquier tramitación económica (apertura de cuenta bancaria, solicitud de facturas, contrato de arrendamiento y de suministros, etc.) tener el NIF portugués. Se puede solicitar en cualquier Delegación de Hacienda (“Serviço de Finanças”), en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas, siendo la más cercana del centro educativo la que se encuentra situada en Rua de Olivença, nº 20, en Algés. También se puede solicitar en una “Loja do Cidadão”, siendo las más cercanas al Instituto Español “Giner de los Ríos”:

- “Laranjeiras”, Avenida Abranches Jordão - Lisboa, horario de lunes a viernes de 08:30 a 19:30 horas y sábados de 09:30 a 15:00 horas.
- “Cascais”, Rua Manuel Joaquim Avelar, 118 – 1º - Cascais, horario de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

El precio de este trámite, para no portugueses, es de 10,20 euros.

#### **4.5. *Apertura de una cuenta corriente***

Existen varias entidades bancarias para abrir una cuenta corriente en Portugal, entre ellas: Banco Santander Totta, BBVA, Millennium BCP, Banco Popular, Caixa Geral de Depósitos, etc. Los documentos necesarios para formalizar la apertura de una cuenta corriente son el DNI, el NIF portugués y documento que justifique el domicilio del interesado (factura de luz, agua, teléfono, contrato de arrendamiento, etc.).

El horario de funcionamiento de los bancos es de 08:30 a 15:00 horas.

#### 4.6. La vivienda

No resulta difícil encontrar vivienda en Lisboa o en una zona cercana al Instituto Español “Giner de los Ríos”, tratando directamente con los propietarios o bien con una Inmobiliaria. Los apartamentos en Lisboa son más caros que en la zona donde se ubica el centro educativo (Algés – Dafundo). Los precios en Lisboa suelen rondar entre los 800 y los 1.250 euros mensuales, teniendo en cuenta los metros cuadrados, el barrio, la antigüedad del edificio, si es amueblada o no, etc. En las cercanías del centro (Algés, Linda-a-Velha, Carnaxide, Belém, etc.) se pueden encontrar apartamentos entre los 600 y los 1.000 euros.

Hay otras zonas y no muy lejanas al centro en las que resulta muy agradable vivir, por ejemplo: Oeiras, Parede, Estoril, Cascais, etc. Se aconseja a consultar en internet las páginas de las siguientes inmobiliarias: [www.primeresidence.pt](http://www.primeresidence.pt), [www.remax.pt](http://www.remax.pt), [www.era.pt](http://www.era.pt), [www.century21.pt](http://www.century21.pt), etc.

El contrato de arrendamiento se suele hacer por triplicado, necesitando para ello el DNI y el NIF portugués, así como abonar dos meses de alquiler que corresponden al mes en que se entra en el apartamento y otro de fianza. Si por ejemplo el contrato tiene efectos del 1 de septiembre, en el momento de la firma del contrato se paga el alquiler del mes de septiembre y el de octubre. El 1 de octubre se paga el mes de noviembre y así sucesivamente. Lo que conlleva a que el último mes en que se está en la casa no se pague dado que los pagos van por adelantado.

Cuando las casas son amuebladas hay arrendatarios e inmobiliarias que piden tres meses de alquiler dado que el tercer mes es para poder hacer frente a algún desperfecto causado en el mobiliario.

Un ejemplar del contrato de arrendamiento, firmado por ambas partes, debe ser entregado al inquilino a efectos de poder solicitar los contratos de suministros de luz, agua, teléfono, etc. así como para solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte –Subdirección General de Cooperación Internacional, Sección de Indemnizaciones, (C/Alcalá, 34 – 1ª planta, 28014 Madrid), el traslado de mobiliario y enseres desde el lugar de origen a Lisboa (Portugal).

Para contratar el servicio de suministro de luz hay varios comercializadores que operan en Portugal en régimen de mercado libre y cuyos contratos se pueden realizar por internet, por ejemplo: EDP Comercial – Comercialização de Energia, SA, [www.edp.pt](http://www.edp.pt); Endesa Energia Sucursal Portugal, [www.endesa.pt](http://www.endesa.pt); Iberdrola, S.A., [www.Iberdrola.pt](http://www.Iberdrola.pt), etc.

El servicio de suministro de gas se puede contratar con la misma compañía con la que efectuamos el suministro de luz.

La contratación del servicio de suministro de agua en un apartamento situado en el Ayuntamiento de Lisboa, se puede también realizar por internet con la empresa EPAL – Empresa Portuguesa das Águas Livres, a través de la página [www.epal.pt](http://www.epal.pt). Si es un apartamento en la zona de Oeiras el contrato se efectúa en la siguiente página [www.sms-oeiras-amadora.pt](http://www.sms-oeiras-amadora.pt) y si es en la zona de Cascais en [www.aguasdecascais.pt/clientes](http://www.aguasdecascais.pt/clientes).

Existen varias compañías para contratar los servicios de teléfono, móvil, internet y TV, tales como NOS, MEO, Vodafone, etc. Conviene contactar más de una para saber los planes de cada una de ellas antes de efectuar cualquier contratación.

#### **4.7. Conducir en el país**

Los vehículos del personal docente del I.E. “Giner de los Ríos” de Lisboa, matriculados en un país de otro Estado miembro, pueden beneficiarse del régimen de admisión temporal en Portugal. En el plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de entrada en Portugal, el interesado deberá solicitar la mencionada admisión temporal del vehículo en:

Alfândega do Jardim do Tabaco  
Av. Infante D. Henrique, nº 34  
1100-280 Lisboa  
Horario: De 09:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas  
Teléfono: 218814126  
Correo electrónico: [dgaiec@dgaiec.min-financas.pt](mailto:dgaiec@dgaiec.min-financas.pt)

Mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Modelo 22.1101 “Declaração Aduaneira do Veículo”. Se vende en la Aduana.
- Modelo 22.1102 “Declaração Complementar do Veículo”. Se vende en la Aduana.
- Original y fotocopia del DNI del propietario del vehículo.
- Original y fotocopia del Número de Identificación Fiscal portugués (“Número de Contribuinte”) del propietario del vehículo.
- Documentos de identificación del vehículo (marca, modelo, matrícula y número de bastidor) y correspondientes fotocopias.
- Local de trabajo, identificación de la entidad patronal (certificado expedido por el I.E. “Giner de los Ríos” de Lisboa).

En el plazo aproximado de ocho días hábiles, la Dirección General de Aduanas y de los Impuestos Especiales sobre el Consumo envía al interesado la guía de circulación del vehículo, cuyo plazo de validez es actualmente de un año.

La licencia de conducir española es válida para poder conducir en Portugal y, dado que el vehículo conserva la matrícula española, la póliza del seguro del coche continuará con una compañía aseguradora en España toda vez que las Compañías de Seguros portuguesas no realizan pólizas de seguros de coches con matrícula no portuguesa. La legislación portuguesa establece que la vigencia del seguro obligatorio del automóvil se acredita mediante la presentación de la carta verde.

En Portugal las señales y marcas en la calzada son iguales que en España. En lo que se refiere al aparcamiento en todas las ciudades existen tres zonas de parquímetros: verde, azul y roja. Tienen precios y tiempo de aparcamiento diferente, la más barata es la verde. En general es gratuito el aparcamiento después de las 19:00 horas y hasta las 09:00 horas. Las zonas de aparcamiento están distribuidas según la elevada rotación de



aparcamiento, elevada concentración de comercio y servicios y la gran oferta de transportes públicos.

#### **4.8. *La vida cotidiana en Lisboa***

La vida cotidiana en la ciudad de Lisboa es bastante similar a la de una ciudad española con la salvedad que, la hora de entrada al trabajo de los funcionarios públicos así como de la mayoría de los empleados de empresas privadas es a las 09:00 horas. Generalmente el horario de las tiendas para ir de compras es de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes; y de 09:00 a 13:00 los sábados (en diciembre también abren por las tardes de 15:00 a 19:00 horas). Los centros comerciales normalmente abren de 10:00 a 23:00 horas de lunes a domingo (Amoreiras, Vasco da Gama, Colombo, etc. o el Freeport en Alcochete)

Las tiendas más elegantes se encuentran en la Avenida da Liberdade y en el atractivo barrio de Chiado. El impuesto sobre ventas es del 23% y está incluido en todos los precios.

En la ciudad de Lisboa existen varios medios de locomoción: tren, metro, autobús, tranvía, barco, etc.

Los autobuses funcionan todos los días de 05:30 a 00:30 horas, existiendo un servicio de la noche “rede da madrugada” que funciona de 00:30 a 05:30 horas. El metro funciona todos los días de 06:30 a 01:00 hora.

Como en la mayoría de los países del sur de Europa, al atardecer las calles se llenan de gente, y ya en la noche restaurantes y bares abren hasta muy tarde.

El Barrio Alto lisboeta y las zonas de Cais do Sodré y las Docas y, antiguos almacenes portuarios de Lisboa a la orilla del Tajo, son las zonas de moda de la capital, llenos de terrazas y bares con los mejores DJ's. El barrio de Alfama es barrio que conserva su trazado de estrechas calles y hoy se puede visitar cogiendo el funicular hasta el castillo de San Jorge, y bajando a pie por sus calles y escaleras, llenas de viejas tabernas e iglesias escondidas.

Durante el día se puede visitar una gran variedad de monumentos y Museos en Lisboa, tales como: Arco de la Rua Augusta, Castillo de San Jorge, Monasterio de los Jerónimos, Torre de Belém, Monumento a los Descubrimientos, Palacio Nacional de Ajuda, Basílica de la Estrella, Catedral de Lisboa, Iglesia y Monasterio de San Vicente de Fora, Panteón Nacional, Centro Cultural de Belém, Fundación José Saramago, Museo Arqueológico del Carmo, Museo Calouste Gulbenkian, Museo del Fado, Museo de la Electricidad, Museo Nacional del Traje, Museo Nacional de Arte Antiguo, Museo Nacional del Azulejo, Museo del Agua, etc. En las afueras de Lisboa y concretamente en la zona de Sintra, es imprescindible visitar el: Palacio Nacional de Queluz, Palacio Nacional de Sintra, Palacio Nacional de la Pena, Quinta da Regaleira, etc.

Existe una gran variedad de transportes públicos, tales como: tren, metro, autobús, tranvía, barco, etc.

## Plano del Metro de Lisboa



Autobús N° 15 E, que nos lleva desde el centro de la ciudad de Lisboa hasta Algés, zona muy próxima del centro:

Dezembro - redução de serviço equivalente a horário de verão

Horário de Verão

H	Minutos
05	45 59
06	12 25 38 50
07	02 13 24 35 46 57
08	08 20 31 43 54
09	05 16 27 38 49
10	00 11 22 33 44 55
11	06 17 28 39 50
12	01 12 23 34 45 56
13	07 18 29 40 51
14	02 13 24 35 46 57
15	08 19 30 41 52
16	03 14 25 36 48 59
17	11 22 34 45 57
18	08 20 31 43 54
19	06 20 31 42 54
20	06 20 31 42 54
21	06 20 31 42 54
22	06 20 31 42 54
23	06 20 31 42 54

Para saber los horarios de los trenes que funcionan en la línea de Lisboa – Cascais, consulte la página: [www.cp.pt](http://www.cp.pt) .

#### **4.9. Los servicios médicos: MUFACE/Seguridad Social**

La asistencia sanitaria de los funcionarios destinados a Portugal, afiliados a MUFACE, y la de sus beneficiarios, se cubre mediante el concierto que dicha Mutualidad ha suscrito con DKV SEGUROS Y REASEGUROS SAE.

Mientras estén destinados en el exterior, estos funcionarios y sus beneficiarios están cubiertos a través de DKV Seguros y Reaseguros, SAE, tanto en el extranjero como en España. En Portugal pueden elegir libremente los médicos y hospitales, abonando los gastos correspondientes y posteriormente solicitarán el reintegro a DKV Seguros y Reaseguros, SAE mediante la presentación de los justificantes oportunos.

Existe una gran variedad de hospitales privados, tales como: Hospital dos LUSIADAS, Hospital CUF DESCOBERTAS, Hospital CUF INFANTE SANTO, Hospital CRUZ VERMELHA, Hospital PARTICULAR, Hospital da LUZ, etc..., así como una red de profesionales sanitarios españoles que prestan sus servicios en Portugal, cuyos datos de contacto se recogen en la página web: <http://www.redsep.org/index.php>

Para la asistencia en España, los mutualistas y sus beneficiarios adscritos al Concierto en el exterior deben acudir a los medios concertados por DKV.

Los funcionarios con seguridad social y los funcionarios interinos, así como sus beneficiarios, que se desplacen a Portugal deberán proveerse, antes de salir de España, de la Tarjeta Sanitaria Europea (ver punto 2. a).

Como primer paso la Consejería de Educación envía a la Subdirección General de Personal y a la Subdirección General de Cooperación Internacional del MECD la propuesta de nombramiento de los profesores, una vez que estos han aportado toda su documentación. En este proceso, para lograr mayor rapidez, se adelanta la documentación por fax. Se hace constar que los documentos relativos a la Seguridad Social se remiten directamente a la Sección de Seguridad Social del Departamento.

Debemos señalar en primer lugar que cualquier profesor interino que vaya a ejercer la docencia en el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa debe estar provisto de la Tarjeta Sanitaria Europea lo que le garantizará la atención sanitaria en los servicios de urgencia del centro médico y hospitalario.

Para su vinculación al servicio de la Seguridad Social portuguesa se deberán realizar las siguientes gestiones:

La sección de la Seguridad Social remite para su entrega a los profesores interinos un Certificado (formulario para los portugueses) **A1** en el que se declara el sometimiento a la legislación española de Seguridad Social durante su desplazamiento a Portugal en virtud del reglamento CC 883/04. **Para tener cubierta la asistencia sanitaria deberán solicitar la tarjeta sanitaria europea que debe estar actualizada.** La solicitud puede hacerse a través de: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) .

También indispensable para el caso de Portugal, el Certificado (o formulario) **A1** ha de ser presentado en el departamento de “Acordos Internacionais” del Centro Distrital da Segurança Social de la zona en donde trabaja que, para Lisboa, está situada en Avda. Afonso Costa, 6/8, 1900-020 Lisboa, fax 218 424 341, previa petición de cita a través del nº 808 266 266 o bien 210 495 280. El interesado debe presentar, juntamente con el formulario **A1**, un escrito indicando su domicilio actual completo que servirá para que posteriormente le puedan notificar el centro médico del área de su residencia al que puede dirigirse, acompañando siempre la tarjeta sanitaria europea. Allí podrá solicitar su cita médica. Tendrá únicamente que abonar las tasas correspondientes de igual forma que un ciudadano con seguridad social portuguesa.

En el Centro Distrital le darán un documento en el que se señala su vinculación y derecho a consultas en la Seguridad Social.

Para mayor información se puede consultar la Página web de la Segurança Social de Portugal (<http://www.seg-social.pt/> > documentos e formulários > guias práticos > 6 destacamento de trabalhadores de outros países para Portugal).

## **5. El sistema educativo del país**

### **5.1. Estructura general y competencial del sistema educativo**

La educación en Portugal es competencia directa del *Ministerio da Educação e Ciência* que gestiona la Enseñanza Primaria (*Ensino Básico*), la Enseñanza Secundaria (*Ensino Secundário*) y la Enseñanza Universitaria (*Ensino Superior*). La estructura del Ministerio da Educação e Ciência corresponde a lo establecido en el Decreto Ley (Decreto-lei) n.º 125/2011. En la actualidad existen cuatro Secretarías de Estado: Enseñanza Universitaria (*Ensino Superior*), Ciencia (*Ciência*), Enseñanza y Administración Escolar (*Ensino e Administração Escolar*) y Enseñanza Primaria y Secundaria (*Ensino Básico e Secundário*). El currículum de lenguas extranjeras es competencia de la Dirección General de Educación (*Direção-Geral da Educação*).

La escolaridad obligatoria abarca, desde agosto de 2009, a toda la población desde los 6 hasta los 18 años de edad. Hasta esa fecha, la obligatoriedad abarcaba hasta los 15 años de edad.

Unidades administrativas principales del Ministério da Educação e Ciência:

- Servicios de administración directa
  - o Secretaria-Geral do Ministério da Educação e Ciência
  - o Inspeção-Geral do Ministério da Educação e Ciência
  - o Direção-Geral da Educação
  - o Direção-Geral do Ensino Superior
  - o Direção-Geral da Administração Escolar
  - o Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência
  - o Direção-Geral de Planeamento e Gestão Financeira

- Gabinete de Avaliação Educacional
- Direção-Geral dos Estabelecimentos Escolares
- Serviços de administração indirecta
  - Fundação para a Ciência e a Tecnologia,
  - Agência Nacional para a Qualificação e o Ensino Profissional
- Órgãos consultivos
  - Conselho Nacional de Educação
  - Conselho das Escolas
  - Conselho Coordenador do Ensino Superior

## 5.2. *Legislación educativa del país*

La última ley orgánica ha sido el *Decreto-Lei n.º 125/2011. D.R. n.º 249, Série I de 2011-12-29*. Rectificado y alterado por la *Declaração de Retificação n.º 3/2012. D.R. n.º 19, Série I de 2012-01-26* y el *Decreto-Lei n.º 266-G/2012. D.R. n.º 252, 3.º Suplemento, Série I de 2012-12-31*.

En la web <http://www.sec-geral.mec.pt/index.php/educacao-e-ciencia-em-portugal/mec> es posible consultar el listado completo de la legislación educativa en Portugal.

## 5.3. *Etapas y Ciclos*

### • **Educación infantil**

La Educación Infantil (*Educação Preescolar*) no es obligatoria. Acoge a alumnos de entre tres y seis años en tres cursos escolares.

### • **Educación Primaria**

La Educación Primaria (*Ensino Básico*) comprende nueve cursos escolares, desde los seis a los quince años de edad.

- Primer Ciclo, de 6 a 10 años, consta de cuatro cursos (1º, 2º, 3º y 4º)
- Segundo Ciclo, de 10 a 12 años, consta de dos cursos (5º y 6º)
- Tercer Ciclo, de 12 a 15 años, equivalente a los tres primeros cursos de la ESO en España, Consta de tres cursos (7º, 8º y 9º).

Al finalizar cada uno de los tres ciclos los alumnos son sometidos a una evaluación externa, a través de la realización de exámenes nacionales de Portugués y de Matemáticas. Los alumnos que finalizan con éxito el tercer ciclo obtienen el *Diploma do Ensino Básico*.

- **Educación secundaria**

Este nivel de enseñanza es de carácter obligatorio y está organizado en un ciclo de tres años (10º, 11º y 12º cursos). Al finalizar la educación secundaria, los alumnos son sometidos a una evaluación externa, a través de la realización de exámenes nacionales de determinadas disciplinas.

Los alumnos que finalizan con éxito estos estudios obtienen el *Diploma do Ensino Secundário* y pueden acceder a la universidad.

- **Enseñanza superior**

La enseñanza universitaria está plenamente adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior y se estructura en: primer grado (licenciado), grado de Mestrado (mestre) y Doctorado (doutor), que dan derecho a la obtención de los títulos oficiales correspondientes.

En Portugal existen tanto Universidades como Institutos Politécnicos (donde no es posible realizar doctorados) que pueden ser públicos o privados.

**Tabla 2: Sistema Educativo portugués**

<i>Etapa</i>	<i>Duración</i>	<i>Edad</i>
Educación Preescolar	Un ciclo: 3 años	3-6
Educación básica	Primer ciclo: 4 años	6-10
	Segundo ciclo: 2 años	10-12
	Tercer ciclo: 3 años	12-15
Educación Secundaria	Un ciclo/ 3 años	15-18
Educación Superior		
▪ Licenciatura	3 años	A partir de 18
▪ Master	2 años	
▪ Doctorado	3 años o más	

#### **5.4. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema**

El Ministerio de Educación y Ciencia de Portugal define un currículo común para todo el país y ha publicado recientemente el *Decreto-Lei n.o 139/2012 de 5 de Julho* que establece una nueva reforma curricular. Uno de los objetivos principales de esta medida es evitar la denominada “dispersión curricular” y centrar los esfuerzos en las áreas consideradas más importantes. Aunque el sistema educativo portugués sigue proporcionando a todos los alumnos la posibilidad de estudiar dos lenguas extranjeras durante la escolaridad obligatoria, las nuevas medidas suponen un refuerzo claro del papel de la lengua inglesa en el currículo que conlleva una disminución del número de horas dedicadas al resto de lenguas extranjeras.

Las lenguas extranjeras que se enseñan en las escuelas portuguesas son: inglés, francés, español y alemán, aunque no todos los centros educativos ofrecen las cuatro opciones.

La enseñanza de lenguas extranjeras en el sistema educativo portugués comienza oficialmente en el segundo ciclo del *Ensino Básico* (5º año de escolaridad) en el que se inicia el aprendizaje del inglés de modo obligatorio. En el tercer ciclo (7º año de escolaridad) se inicia obligatoriamente una segunda lengua extranjera. Las escuelas tienen autonomía para distribuir esta carga horaria en los períodos que consideren convenientes.

La enseñanza del español es una disciplina relativamente reciente en las escuelas portuguesas dado que se empezó a impartir en el curso 1991-1992. A partir de esta fecha se ha producido un aumento constante del número de alumnos interesados en estudiar esta lengua, pasando de un total de 35 alumnos en el curso 1991-1992 a un total de 94.924 en el curso 2010-2011. Cabe destacar que este aumento que se ha producido al mismo tiempo que disminuía significativamente el número de alumnos de francés se ha visto alterado con las reformas y con los recortes realizados en los últimos años, dando al traste con este crecimiento, lo que se ha visto reflejado en un descenso del número de profesores de español.

**Tabla 3: Número de alumnos y profesores de lenguas extranjeras en el curso 2012-2013<sup>1</sup>**

	<i>Ensino Básico</i>	<i>Ensino Secundário</i>	<i>Profesores</i>
Inglés	227.976	353.100	5.769
Francés	714	239.177	1.575
Alemán	360	2.582	977
Español	810	91.223	51

### 5.5. Tipos de centros

En Portugal existen centros públicos de primaria (*Escolas Básicas*) y centros públicos de secundaria (*Escolas Secundárias*). En los últimos años se está llevando a cabo un proceso de concentración de escuelas públicas de todos los niveles en los llamados *Agrupamentos Escolares*.

Los centros privados se subdividen en centros privados dependientes del estado (cuando la aportación de fondos públicos supera el 50% del presupuesto anual) y centros privados independientes del estado (cuando la aportación de fondos públicos es inferior al 50%).

El 79,4% de los alumnos asiste a escuelas públicas, el 8,6% asiste a escuelas privadas dependientes y el 12% restante asiste a escuelas independientes.

<sup>1</sup> Fuente: <http://www.dgeec.mec.pt>

Tanto los centros públicos como los privados están dirigidos por un Director/Presidente de un Consejo Ejecutivo (*Conselho Executivo*).

### 5.6. Horarios y calendarios

Horario en *Ensino Básico*:

- 1er ciclo: 25 horas por semana. Normalmente las clases empiezan a las 09,00 y concluyen a las 15,30 horas con pausa a mitad de mañana y para comer.
- 2º y 3er ciclos: Unas 30 horas por semana.

Horario en *Ensino Secundário*:

- 10º y 11º: Entre 31 y 33 horas por semana.
- 12º: Entre 21 y 23 horas por semana.

El calendario escolar es fijado anualmente por el Ministerio de Educación portugués, aunque las escuelas disponen de un pequeño margen tal como se indica a continuación:

**Ilustración 1: Calendario escolar portugués 2014-2015**

Calendário escolar para os ensinos básico e secundário, incluindo a educação especial		
Períodos letivos	Início	Termo
1.º	Entre 11 e 15 de setembro de 2014, inclusive.	16 de dezembro de 2014.
2.º	5 de janeiro de 2015 . . . . .	20 de março de 2015.
3.º	7 de abril de 2015 . . . . .	5 de junho de 2015 — para os alunos dos 9.º, 11.º e 12.º anos. Entre 5 e 12 de junho de 2015, inclusive, — para os alunos do 6.º ano(1)(2). 12 de junho de 2015 — para os alunos dos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º(2), 5.º, 7.º, 8.º e 10.º anos. 3 de julho de 2015 — para a educação pré-escolar. 8 de julho de 2015 — para os alunos dos 4.º e 6.º anos que venham a ter acompanhamento extraordinário(3).

## 6. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa

### 6.1. Características, instalaciones y recursos

El Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa, con 83 años de actividad, es el decano y el centro de titularidad pública decano de los dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Tiene línea 3 desde Infantil a ESO y dos modalidades en bachillerato, de lo que resulta un total de 43 cursos.

El Instituto ocupa tres edificios principales, uno dedicado fundamentalmente a la administración –edificio noble-, otro para las etapas de Infantil y Primaria además de algunos servicios, como biblioteca, enfermería, comedores, y un tercero para Secundaria. Cuenta, además, con un gimnasio polideportivo y varios patios y anexos.

El centro dispone de tres aulas de informática, dos compartidas entre las tres etapas educativas y una propia de Secundaria, donde se imparten las asignaturas de Informática



de Secundaria, además de dos “aulas móviles”, una en el edificio de primaria y otra en el de secundaria. No todas las aulas cuentan con pizarras interactivas y cañones proyectores.

## **6.2. *Relación con el entorno***

El centro, por su titularidad española y su ubicación en Portugal, mantiene relaciones con instituciones educativas y culturales tanto portuguesas como españolas, públicas y privadas, con la administración local del municipio en el que se encuentra –Algés (Oeiras)- y con empresas de ambos países.

El Instituto desarrolla su labor pedagógica desde 1932, habiendo pasado por sus aulas un número importante de alumnos, no sólo portugueses y españoles, sino también de muy diversas nacionalidades. Esta diversidad es uno de los rasgos más enriquecedores del centro. El uso de la lengua española como elemento vehicular del aprendizaje parece un determinante importante en la elección de centro por parte de alumnos y familias.

En la actualidad, el Instituto atiende la demanda de los españoles residentes en la zona de la gran Lisboa que desean escolarizarse en el sistema educativo español y ofrece estas enseñanzas a ciudadanos de otras nacionalidades, esencialmente portugueses.

Por diferentes razones, entre las cuales se puede incluir la realización de actividades, el Instituto "Giner de los Ríos" mantiene una estrecha colaboración con entidades como:

- El Instituto Cervantes
- Ayuntamiento de Oeiras
- Ministerio de Educación Portugués
- Universidades portuguesas
- Junta de Freguesia do Dafundo
- Bomberos Voluntarios
- Instituto Camões

## **6.3. *Alumnado y comunidad educativa***

La demanda de plazas es tan elevada que obliga a seleccionar a los interesados. En el curso 2014-2015 el centro cuenta con 1039 alumnos, en su mayoría españoles: 658 alumnos en Educación Infantil y Primaria, 379 en Secundaria. Los alumnos proceden en general de un nivel económico medio o medio alto, lo que implica que las familias tienen acceso a medios materiales y humanos para facilitarles la consecución de sus objetivos.

Se mantienen reuniones con los padres trimestralmente y cuando se estima oportuno. Además se realiza también a final de curso una reunión para los padres de 3, 4 y 5 años que llegan nuevos y otra con los padres de alumnos que van a pasar a la ESO.

El claustro del Instituto está formado por 74 profesores, de los cuales 39 son de Infantil y Primaria y 35 de Secundaria. El personal no docente incluye una enfermera, tres administrativas, cinco conserjes y dos cuidadoras. Otras 60 personas dependientes de diversas empresas concesionarias colaboran con el centro.

Aunque los órganos de gobierno y coordinación docente son similares a los de cualquier IES (claustro, consejo escolar, departamentos didácticos, ciclos, CCP, etc.), nuestro centro tiene personalidad e identidad propias, fruto de su historia y de su complejidad. Se trata de un centro integrado en el que se impulsan múltiples proyectos y programas y que lleva a cabo una gran cantidad de actividades extraescolares.

#### **6.4. Características curriculares**

Según las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, de 5 de mayo de 2005, el currículo que se imparte en el Instituto Español contempla el estudio de la lengua del país como obligatorio en todos los niveles y etapas educativos, y debe atender a la diversidad lingüística del alumnado bajo la doble perspectiva de lengua extranjera y de lengua materna.

##### **• Educación Infantil**

El área en la etapa de educación Infantil es la forma básica de estructuración de los contenidos. Así lo establece la orden 3960/07 de 19 de diciembre donde el currículo se estructura en tres áreas diferenciadas:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
2. Conocimiento del entorno.
3. Lenguajes: Comunicación y representación.

Aunque las competencias básicas no aparecen explícitas como obligatorias en el currículo, sí tienen un valor de referencia en esta etapa porque identificadas en las distintas áreas van a ser guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el proceso de evaluación; además de garantizar la coherencia y continuidad de esta etapa a la siguiente, es coherente con el currículo de portugués en la etapa de Infantil.

##### **• Educación Primaria**

La LOE, en el art. 9, indica las áreas del currículo de la Educación Primaria que son las siguientes:

1. Lengua castellana y literatura.
2. Lenguas extranjeras. Inglés
3. Matemáticas

4. Conocimiento del medio natural, social y cultural.
5. Educación artística.
6. Educación física.

El currículo del centro incluye también el área de lengua portuguesa para cumplir con las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad española en el exterior, de 24 de mayo de 2005, según las cuales el currículo será adaptado, bilingüe e integrado (arts. 6, 7, 9, 10 y 11).

- **Educación Secundaria Obligatoria**

<b>Primero de ESO</b>		<b>Segundo de ESO</b>	
<b>MATERIAS COMUNES</b>	<b>HORAS</b>	<b>MATERIAS COMUNES</b>	<b>HORAS</b>
Lengua Castellana y Literatura	5	Lengua Castellana y Literatura	4
Portugués	4	Portugués	4
Inglés	3	Inglés	3
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3
Educación Física	2	Educación Física	2
Ciencias de la Naturaleza	3	Ciencias de la Naturaleza	4
Educación Plástica y Visual	3	Tecnologías	4
Música	3	Educación para la Ciudadanía	2
Tutoría	1	Tutoría	1
<b>OPTATIVA (*)</b>		<b>OPTATIVA (**)</b>	
Francés 2º Idioma		Francés 2º Idioma	
Comunicación Oral y Escrita	2	Comunicación Oral y Escrita	2
Matemáticas Básicas		Matemáticas Básicas	
<b>RELIGIÓN O ALTERNATIVAS A LA RELIGIÓN (Elegir Una)</b>		<b>RELIGIÓN O ALTERNATIVAS A LA RELIGIÓN (Elegir Una)</b>	
<input type="checkbox"/> Religión		<input type="checkbox"/> Religión	
<input type="checkbox"/> Atención Educativa	1	<input type="checkbox"/> Atención Educativa	1
<input type="checkbox"/> Historia y Cultura de las Religiones		<input type="checkbox"/> Historia y Cultura de las Religiones	
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>34</b>	<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>34</b>

**TOTAL HORAS SEMANALES 34 TOTAL HORAS SEMANALES 34**

(\*) En 1º de ESO, la materia optativa le será asignada a cada alumno/a por la Jefatura de Estudios siguiendo las indicaciones e informes del Departamento de Orientación y de los tutores de 6º curso de Educación Primaria.

(\*\*) En 2º de ESO, la materia optativa le será asignada a cada alumno/a según las decisiones adoptadas por los respectivos equipos docentes a final del curso anterior.

<b>Tercero de ESO</b>	
<b>Materias Comunes</b>	<b>Nº HORAS</b>
Lengua Castellana y Literatura	4
Portugués	4
Inglés	3
Matemáticas	4
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3
Educación Física	2
Biología y Geología	2
Física y Química	2
Educación Plástica y Visual	2
Música	2
Tecnologías	2
Tutoría	1
<b>OPTATIVA (Elegir Una)</b>	
<input type="checkbox"/> Francés 2º Idioma	
<input type="checkbox"/> Comunicación Audiovisual	2
<input type="checkbox"/> Taller de Matemáticas	
<input type="checkbox"/> Cultura Clásica	
<b>RELIGIÓN O ALTERNATIVAS A LA RELIGIÓN (Elegir Una)</b>	
<input type="checkbox"/> Religión	
<input type="checkbox"/> Atención Educativa	1
<input type="checkbox"/> Historia y Cultura de las Religiones	
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>34</b>

<b>Cuarto de ESO</b>			
<b>Materias Comunes</b>	<b>Nº Horas</b>		
Lengua Castellana y Literatura	4		
Portugués	4		
Inglés	3		
Matemáticas	4		
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3		
Educación Física	2		
Educación Ético-Cívico	2		
Trabajo Monográfico	1		
Tutoría	1		
<b>Opciones de Materias Optativas</b>			
<i>Cada alumno/a debe seleccionar y completar una opción:</i>			
<input type="checkbox"/> <b>Opción A</b>	<input type="checkbox"/> <b>Opción B</b>	<input type="checkbox"/> <b>Opción C</b>	<input type="checkbox"/> <b>Opción D</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Física y Química	<input checked="" type="checkbox"/> Física y Química	<input checked="" type="checkbox"/> Francés 2º idioma	<input checked="" type="checkbox"/> Ed. plástica y visual
<input checked="" type="checkbox"/> Biología y Geología	<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología	<input checked="" type="checkbox"/> Latín	<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología
<i>Elegir Una:</i>	<i>Elegir Una:</i>	<i>Elegir Una:</i>	<i>Elegir una:</i>
<input type="checkbox"/> Francés 2º Idioma	<input type="checkbox"/> Francés 2º Idioma	<input type="checkbox"/> Ed. Plástica y Visual	<input type="checkbox"/> Francés 2º idioma
<input type="checkbox"/> Tecnología	<input type="checkbox"/> Ed. Plástica y Visual	<input type="checkbox"/> Tecnología	
<input type="checkbox"/> Ed. Plástica y Visual			
<i>Cada materia de opción tiene tres horas semanales</i>			
<b>RELIGIÓN O ALTERNATIVAS A LA RELIGIÓN (Elegir una)</b>			
<input type="checkbox"/> Religión			
<input type="checkbox"/> Atención Educativa			1
<input type="checkbox"/> Historia y Cultura de las Religiones			
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>			<b>34</b>

- **Bachillerato**

**1º BACHILLERATO (\*)**

<b>MATERIAS COMUNES</b>	<b>Nº HORAS</b>
Lengua Castellana y Literatura I	3
Portugués	3
<input type="checkbox"/> Inglés I <input type="checkbox"/> Francés I ( <i>Marcar La Estudiada El Curso Anterior</i> )	3
Ciencias para el Mundo Contemporáneo	3
Educación Física	2
Filosofía y Ciudadanía	3
<b>MATERIAS DE MODALIDAD (**)</b>	
<b>BACHILLERATO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas I (1)	4
<input checked="" type="checkbox"/> Física y Química (2)	4
<i>Elegir una de las dos materias siguientes:</i>	
<input type="checkbox"/> Biología y Geología (3)	4
<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I (4)	4
<b>BACH. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
<i>El/la alumno/a debe cursar obligatoriamente dos de las tres materias siguientes:</i>	
<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo	4
<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (5)	4
<input type="checkbox"/> Latín I (6)	4
<i>Si del grupo anterior sólo se eligen dos, se deberá marcar la siguiente materia:</i>	
<input type="checkbox"/> Economía	4
<b>OPTATIVA (Elegir una)</b>	
<input type="checkbox"/> Francés 2º Idioma	4
<input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación	4
<input type="checkbox"/> Materia de modalidad _____	4
<i>(En este caso, indicar una materia de modalidad no elegida previamente)</i>	
<b>RELIGIÓN O ALTERNATIVAS A LA RELIGIÓN (Elegir una)</b>	
<input type="checkbox"/> Religión	1
<input type="checkbox"/> Alternativa a la Religión	
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

(\*) Los alumnos y alumnas de 1º de bachillerato que no promocionen a segundo curso y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán optar por repetir el curso en su totalidad o por matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias, de modo que en el número total de materias no sea superior a seis. En todo caso, las materias de segundo no podrán requerir conocimientos incluidos en materias de primer curso no superadas.

(\*\*) Las materias señaladas con una llamada numérica entre paréntesis están vinculadas entre sí, por requerir las de segundo de bachillerato conocimientos cursados en primero, por lo que para que un/a alumno/a pueda cursar la correspondiente de segundo debe haber cursado previamente la de primero o acreditar los conocimientos necesarios mediante una prueba organizada por el Departamento didáctico responsable de la materia.

## 2º BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES	Nº HORAS
Lengua Castellana y Literatura II	4
Portugués	4
<input type="checkbox"/> Inglés II <input type="checkbox"/> Francés II ( <i>Marcar la estudiada el curso anterior</i> )	3
Historia de España	4
Historia de la filosofía	3
<b>MATERIAS DE MODALIDAD (*)</b>	
<b>BACHILLERATO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<i>Elegir tres materias de las cinco siguientes:</i>	
<input type="checkbox"/> Matemáticas II (1)	4
<input type="checkbox"/> Física (2)	4
<input type="checkbox"/> Química (2)	4
<input type="checkbox"/> Biología (3)	4
<input type="checkbox"/> Dibujo técnico II (4)	4
<b>OPTATIVA (Elegir una de las tres)</b>	
<input type="checkbox"/> Francés 2º idioma	4
<input type="checkbox"/> Ciencias de la tierra y el medioambiente	4
<input type="checkbox"/> Materia de modalidad _____	4
<i>(En este caso, indicar una materia de modalidad no elegida previamente)</i>	
<b>BACH. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
<i>Elegir tres materias de las cinco siguientes:</i>	
<input type="checkbox"/> Geografía	4
<input type="checkbox"/> Economía y organización de empresas	4
<input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II (5)	4
<input type="checkbox"/> Historia del Arte	4
<input type="checkbox"/> Latín II (6)	4
<b>OPTATIVA (Elegir una de las tres)</b>	
<input type="checkbox"/> Literatura española y universal	4
<input type="checkbox"/> Francés 2º idioma	4
<input type="checkbox"/> Materia de modalidad _____	4
<i>(En este caso, indicar una materia de modalidad no elegida previamente)</i>	
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>34</b>

(\*) Las materias señaladas con una llamada numérica entre paréntesis están vinculadas entre sí, por requerir las de segundo de bachillerato conocimientos cursados en primero, por lo que para que un alumno/a pueda cursar la correspondiente de segundo debe haber cursado previamente la de primero o acreditar los conocimientos necesarios mediante una prueba organizada por el Departamento didáctico responsable de la materia.

### 6.5. Horario y calendario 2014-2015

#### Días lectivos:

- 175: Primer trimestre 69, segundo trimestre 56 y tercer trimestre 50.
- Reuniones profesorado: 10 días.
- Comienzo de las clases: 8 de septiembre de 2014.
- Final de las clases: 23 de junio de 2015.

#### Días no lectivos:

- Todos los Santos: Del 27 al 31 de octubre de 2014.
- Navidad: Del 22 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015.

- Carnavales: 16 y 17 de febrero de 2015.
- Semana Santa: Del 30 de marzo al 10 de abril de 2015.
- Fiesta del trabajo: 1 de mayo de 2015.
- Día de Portugal: 10 de junio de 2015.
- Todos los Santos: Del 27 al 31 de octubre de 2014.
- Navidad: Del 22 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015.

### Horario de Infantil y Primaria

LUNES a JUEVES		VIERNES	
SESIÓN	Horario	Horario	SESIÓN
1ª (60 min)	08:30 a 09:30	08:30 a 09:30	1ª (60 min)
2ª (60 min)	09:30 a 10:30	09:30 a 10:30	2ª (60 min)
Recreo	10:30 a 11:00	10:30 a 11:30	3ª (60 min)
3ª (60 min)	11:00 a 12:00	11:30 a 12:00	Recreo
4ª (60 min)	12:00 a 13:00	12:00 a 13:00	4ª (60 min)
Comida	13:00 a 15:00	13:00 a 14:00	5ª (60 min)
5ª (60 min)	15:00 a 16:00		Comida
SALIDA de ALUMNOS	16:00		
AUTOBÚS	16:20	15:15	AUTOBÚS

### Horario de ESO y Bachillerato

LUNES a JUEVES		VIERNES	
SESIÓN	Horario	Horario	SESIÓN
1º (55 min)	08:20 a 09:15	08:20 a 09:15	1º (55 min)
2º (55 min)	09:15 a 10:10	09:15 a 10:10	2º (55 min)
3º (55 min)	10:10 a 11:05	10:10 a 11:05	3º (55 min)
Recreo (30 min)	11:05 a 11:35	11:05 a 11:35	Recreo (30 min)
4º (55 min)	11:35 a 12:30	11:35 a 12:30	4º (55 min)
5º (55 min)	12:30 a 13:25	12:30 a 13:25	5º (55 min)
Comida (55 min)	13:25 a 14:20	13:25 a 14:20	6º (55 min)
6º (55 min)	14:20 a 15:15	14:20 a 15:15	Comida
7º (55 min)	15:15 a 16:10		
SALIDA de ALUMNOS	16:10	15:15	SALIDA de ALUMNOS
AUTOBÚS	16:20	15:15	AUTOBÚS

### 6.6. Actividades complementarias, extraescolares y de promoción

El Instituto “Giner de los Ríos” de Lisboa lleva a cabo un amplio programa anual de actividades complementarias y extraescolares para contribuir a la formación en valores, fomentar la convivencia de todos los sectores de la comunidad escolar, establecer lazos entre alumnos, profesorado y familias, así como entre el alumnado de distintos grupos y niveles. Estas actividades deben, además, buscar la interdisciplinariedad, contribuir a la proyección de la lengua y la cultura españolas y mejorar el conocimiento de la realidad natural, geográfica, histórica y artística de Portugal. Estas son algunas de las actividades que se han desarrollado en los últimos años:

### *Actividades institucionales y programas educativos*

- **Concursos**
  - Concurso de relatos cortos
  - Concurso de fotografía matemática
  
- **Conmemoraciones**
  - Fiesta de la Hispanidad (12 de octubre)
  - Día de la Constitución (6 de diciembre)
  - Día de la Paz (30 de enero)
  - Día de la Mujer (8 de Marzo)
  - Día del Libro (23 de abril)
  
- **Viajes de estudios**
  - Viaje de 6º de primaria
  - Viaje de 4º de ESO
  
- **Actos académicos**
  - Apertura del curso académico
  - Acto de graduación de los alumnos de Segundo de Bachillerato
  
- **Celebraciones**
  - Magosto (Infantil y Primaria)
  - Navidad
  - Carnavales
  
- **Programas educativos: Rutas literarias**

### *Actividades complementarias fuera del centro*

- **Visitas**
  - Museo de Historia Natural, Museo de la Electricidad, Museo Arqueológico, Museo de Oriente, Museo de la Ciudad, Museo Nacional de Arte Antigua, CCB, Acuario Vasco de Gama y Pabellón del Conocimiento, Monasterios de Mafra y Alcobaça, Fábrica de Volkswagen, puente 25 de abril. También visita a alguna central eléctrica, Estuario del Tajo, una estación depuradora, redacciones de periódicos, Cámara de Comercio, un Banco, itinerarios urbanos, asistencia a una sesión parlamentaria en la Asamblea de la República y conferencia en el Instituto Cervantes.
  
- **Asistencia a espectáculos**
  - Representaciones en teatros, Festivales, la cinemateca de Lisboa, Platós de televisión y conciertos en diferentes espacios como la Fundación Gulbenkian



- **Deporte**
  - Iniciación al surf, escalada, orientación y atletismo, cabuyería y rastreo.
- **Viajes**
  - París, distintas ciudades españolas, Fátima.
- **Jornadas de Orientación Profesional**

#### *Actividades complementarias en el centro*

- Conferencias organizadas por distintos departamentos.
- Proyección de películas.
- Celebración del día de la Literatura Infantil y Juvenil (25 de mayo) en colaboración con el Instituto Cervantes.
- Encuentros con autores y charlas-coloquio.
- Teatro

#### *Actividades de aula*

Realización de carteles y murales con ocasión de diferentes fechas conmemorativas, la realización de tarjetas de navidad, desfile de carnaval, exposiciones sobre contenidos trabajados en el aula, intercambios de correspondencia con alumnado extranjero, etc.

#### *Actividades extraescolares*

- **Deportes**
  - Escuelas Deportivas: Gimnasia artística y rítmica.
  - Campeonatos externos e internos.
  - Participación en el programa de deporte escolar convocado por el ayuntamiento de Oeiras.
  - Participación en los campeonatos del Deporte Escolar Portugués.
- **Tertulia filosófica** sobre Arte y Pensamiento abierta al profesorado, alumnado, personal de administración y padres/madres.

#### **AMPA**

La Asociación de Padres y Madres de Alumnos organizan una serie de actividades a lo largo del curso que van desde una jornada de convivencia el día 12 de octubre con motivo de la fiesta de la Hispanidad hasta la participación en la fiesta de final de curso "Puertas Abiertas", danza y gimnasia, y, en general, un gran número de actividades para diferentes niveles.

## 7. Asesoría Técnica Docente

### 7.1. Características. Centro o centros, instalaciones y recursos

De la Consejería de Educación de la Embajada de España en Lisboa depende no solo el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa, sino también la Asesoría Técnica localizada en el Centro de Recursos e Información, donde se realizan dos funciones principales: atención al público y promoción de la lengua española en el sistema educativo portugués. El asesor técnico realiza su labor en el Centro de Recursos aunque, por sus funciones, debe acudir regularmente a la Consejería de Educación situada en la Embajada de España.

El Centro de Recursos está situado en una zona céntrica y cuenta con una biblioteca, una zona de atención al público, una sala de formación, dos despachos, una sala de reuniones y un almacén.

La biblioteca del Centro de Recursos cuenta con un fondo de 6.700 ejemplares de material impreso y audiovisual en torno a la enseñanza del español como lengua extranjera. El catálogo puede ser consultado desde la página web y los fondos están a disposición de los profesores de español para préstamo o consulta presencial.

El Centro de Recursos ofrece también un servicio de información de la Consejería de Educación en el que, principalmente, se gestiona la homologación y convalidación de estudios no universitarios y la equivalencia y el reconocimiento de diplomas superiores, para continuar estudios o ejercer profesionalmente en España.

### 7.2. Funciones

Las principales actividades de la Asesoría Técnica tienen como objetivo la promoción de la enseñanza de la lengua española en el sistema educativo de Portugal y el apoyo al profesorado portugués de español en lo que se refiere a su actualización y a la elaboración de materiales didácticos para el aula. Entre las funciones principales podemos enumerar las siguientes:

- Formación del profesorado portugués de español: coordinación y docencia en cursos de formación en todo el país.
- Formación del profesorado del Instituto Español de Lisboa: coordinación del plan de formación anual.
- Elaboración de informes sobre el español como lengua extranjera o asuntos educativos de interés bilateral.
- Gestión de programas:
  - Auxiliares de conversación portuguesas en España.
  - Convocatoria de profesores interinos para el Instituto Español de Lisboa.
  - Lectores El Corte Inglés.

- Premios Pilar Moreno.
- Becas de verano para profesores portugueses de español.
- Coordinación del plan de publicaciones:
  - “Anaquel”, boletín informativo de la Consejería de Educación en Portugal.
  - “Azulejo” para el aula de español, unidades didácticas de ELE.
  - “Actas de los Congresos sobre la Enseñanza del Español en Portugal.
  - Carteles de promoción de la lengua y la cultura españolas.
  - Monográficos:
    - “100 documentos de archivo del Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa”, recopilación comentada de 100 documentos del archivo del Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa.
    - “El español como lengua extranjera en Portugal: retos de la enseñanza de lenguas cercanas”.
    - “Arriba el telón: enseñar Teatro y enseñar desde el teatro”.

### ***7.3. Su relación con el entorno***

El asesor técnico desarrolla también labores de enlace con instituciones como el Instituto Cervantes, diversos departamentos del Ministerio de Educación portugués, la Asociación portuguesa de profesores de español o los departamentos de idiomas de las Universidades portuguesas.

### ***7.4. El español como lengua extranjera en Portugal***

La enseñanza del español es una disciplina relativamente reciente en las escuelas portuguesas dado que se empezó a impartir en el curso 1991-1992. A partir de esta fecha se ha producido un aumento constante del número de alumnos interesados en estudiar esta lengua pasando de un total de 35 alumnos en el curso 1991-1992 a un total de 120.881.671 en el curso 2012-2013. Cabe destacar que este aumento se ha producido al mismo tiempo que disminuía significativamente el número de alumnos de francés.

Sin embargo en los últimos años se ha invertido la tendencia y los números de alumnos y profesores de español están disminuyendo, sobre todo como consecuencia de las medidas de contención del gasto público que afecta a la contratación de profesores no funcionarios, como son la mayoría de los profesores de español. En todo caso, parece que la sociedad portuguesa ha cambiado su percepción respecto a España y a la lengua española en las últimas décadas y en la actualidad se reconoce la utilidad de su aprendizaje como lengua internacional.

En el curso 2013-2014 un total de 825 escuelas públicas y privadas ofrecían la posibilidad de estudiar español en Portugal. El total de Profesores de español en niveles no universitarios en 2012-2013 fue de 1.098 (978 en Enseñanza pública y 120 en

Enseñanza privada). La principal asociación de profesores de español se denomina Associação Portuguesa de Professores de Espanhol Língua Estrangeira (APPELE).

Todas las universidades ofrecen lengua española tanto como asignatura como en licenciaturas del área de lenguas. Existen, asimismo, numerosos programas de Máster de formación del profesorado de español. El español se estudia también en centros de Formación profesional, Escuelas de Turismo o Institutos Politécnicos.

### **7.5. Horario y calendario**

La Embajada de España establece anualmente el horario y el calendario de funcionamiento para todo su personal. En 2015 la jornada de trabajo es de lunes a viernes de 09,00 a 17,30 horas. Del 15 de junio al 15 de septiembre este horario es de 08,30 a 15,30 horas.

Los días festivos de 2015 son:

- 1 de enero (Año nuevo)
- 6 de enero (Reyes)
- 17 de febrero (Carnaval)
- 19 de marzo (San José)
- 2 y 3 de abril (Semana Santa)
- 1 de mayo (Fiesta del trabajo)
- 4 de junio (Corpus Christi)
- 10 de junio (Día de Portugal)
- 5 de octubre (Proclamación de la República Portuguesa)
- 12 de octubre (Fiesta nacional)
- 7 de diciembre (Lunes siguiente al día de la Constitución Española)
- 8 de diciembre (La Inmaculada Concepción)
  - i. e diciembre (Navidad)

## **8. Formación del profesorado**

### **8.1. Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa**

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) es la unidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que se encarga de aprobar el plan de formación del profesorado del Instituto Español de Lisboa. Estos cursos son coordinados y a veces impartidos por los propios profesores del centro. La coordinación con el INTEF es responsabilidad de la Asesoría. Estos cursos de formación suelen tener una duración de unas 20 horas / 2 créditos y tienen lugar en el propio centro en horario de tarde.

Los cursos deben estar alineados con alguno de los contenidos que anualmente establece el INTEF. Entre los cursos impartidos en los últimos años podemos mencionar:

- *Competencia matemática.*
- *El blog como herramienta de comunicación en Educación Infantil y Primaria.*
- *Aprendizaje cooperativo y enfoque por proyectos.*
- *Introducción al software de control y gestión de centro.*
- *La utilización del error en la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro.*
- *Propuestas para mejorar la convivencia en el centro.*
- *Aplicación del modelo de cloud computing en la actividad docente: Google Apps Education.*
- En octubre de 2015 está previsto ofrecer el curso: *Enseñar el magnetismo.*

## 8.2. *Español como Lengua Extranjera*

La Consejería de Educación de la Embajada de España organiza o colabora en la organización de actividades de formación para el profesorado de español como lengua extranjera en centros portugueses de cualquier nivel educativo. Estas actividades se realizan frecuentemente de modo conjunto con el Instituto Cervantes y/o con Universidades portuguesas. En el año 2015 estas han sido las actividades en las que participa la Consejería de Educación:

- *Diálogos Ibero-americanos: Olhares Comparatistas sobre as Literaturas de Portugal, do Brasil e da América Hispânica.* Universidade de Lisboa, 13 de enero a 5 de febrero de 2015.
- *1ª Jornada didáctica de Difusión para profesores de ELE en Lisboa.* Instituto Cervantes de Lisboa, 7 de febrero de 2015.
- *El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza del español como lengua extranjera.* Universidade Nova de Lisboa, del 13 al 28 de febrero de 2015.
- *Talleres Didácticos y Presentación de materiales: Editoriales ELE.* Universidade de Aveiro, 13 de marzo de 2015.
- *VI Foro Internacional de Español en Portugal.* Instituto Cervantes, 10 y 11 de abril de 2015.
- *Propuestas prácticas para la enseñanza del léxico y la gramática.* Universidade da Beira Interior, del 8 al 23 de mayo de 2015.
- *IV Jornadas de Lingüística Hispánica.* Universidade de Lisboa, 21 y 22 de abril de 2015.
- *V Congreso BETA: Asociación de Jóvenes Doctores en Hispanismo.* del 17 al 19 de junio de 2015.
- *VI Congreso sobre la Enseñanza del Español en Portugal.* Universidade do Porto, del 25 al 27 de junio.
- *Curso de Verão e Acção de Formação Diálogos Ibero-americanos.* Universidad de Lisboa, del 13 al 17 de julio de 2015.

### 8.3. *Becas de verano*

La Consejería selecciona anualmente a los profesores portugueses que reciben una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la realización de cursos de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander. En el verano de 2015 se han podido ofrecer las siguientes becas:

- *Especialización para profesores extranjeros de español: 30 horas lectivas del 20 al 24 de julio: 3 becas.*
- *Entornos virtuales en la enseñanza del español como lengua extranjera: Los profesores se dividirán en dos grupos según su nivel. 60 horas lectivas, del 27 de julio al 7 de agosto: 3 becas.*
- *Estrategias y recursos en la expresión oral para profesores extranjeros de español: 30 horas lectivas del 10 al 14 de agosto: 2 becas.*
- *Recursos digitales en el aula de español como lengua extranjera: 30 horas lectivas del 10 al 14 de agosto: 4 becas.*

## 9. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles

### 9.1. *Enlaces*

- **Consejería de Educación en Portugal:** <http://www.mecd.gob.es/portugal/>. (incluye el Centro de Recursos).
- **Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa:** <http://www.educacion.gob.es/exteriores/centros/ginerdelosrios/es/home/index.shtml>
- **Embajada de España:** <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LISBOA/es/Paginas/inicio.aspx>

### 9.2. *Direcciones útiles*

- **Consejería de Educación:**  
Rua do Salitre 1, Lisboa 1269-052.  
Tfno: (+ 351) 213422921 / Fax: (+ 351) 213478139  
[consejeria.pt@mecd.es](mailto:consejeria.pt@mecd.es) /
- **Centro de Recursos**  
Avenida da Liberdade 40, 3er piso, 1250-145 Lisboa.  
Tfno: (+351) 21 347 99 03 / (+351) 21 347 99 03 / Fax: (+351) 21 347 99 04  
[centrorecursos.pt@mecd.es](mailto:centrorecursos.pt@mecd.es)

- **Instituto Español de Lisboa**  
Rua Direita do Dafundo, 40  
1495-717 Cruz Quebrada-Dafundo  
Lisboa (Portugal)  
Tfno: (+351) 214114114 y (+351) 961736552 / Fax: (+351) 214112168  
ginerdelosrios.pt@mece.es
- **Embajada de España**  
Rua do Salitre 1, 1269-052 Lisboa. .  
Tfno: (+351) 21 347 2381  
emb.lisboa@maec.es
- **Consulado General de España**  
Rua do Salitre, 3.-1269-052 Lisboa Codex.  
Tfno: (+351) 21 322 05 00 / (+351) 21 347 27 92 y (+351) 21 347 85 01.  
Fax: (+351) 21 347 86 23.  
cgesplisboa@correo.mae.es

### 9.3. *Glosario*

- **APPELE:** Asociación portuguesa de profesores de español como lengua extranjera
- **CNAES:** Comissão Nacional de Acesso ao Ensino Superior
- **Curso Científico-Humanístico:** Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, que permite continuar estudios en la enseñanza superior.
- **Curso Profissional:** Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, dirigida a la cualificación inicial de los jóvenes y que les facilita la inserción en el mundo laboral o la continuación de sus estudios.
- **Curso Tecnológico:** Modalidad de enseñanza secundaria, de tres años de duración, dirigida a los jóvenes que desean ingresar en el mundo laboral, aunque tienen también la posibilidad de ingresar en la enseñanza superior.
- **DGE:** Dirección General de Educación
- **DGEEC:** Dirección General de Estadísticas Educativas.
- **DGES:** Dirección General de Enseñanza Superior
- **Ensino Básico:** Nivel de enseñanza que se inicia a los seis años de edad, con una duración de nueve años, cuyo programa persigue garantizar una preparación general común a todos los individuos y que permite la continuación de los estudios o la inserción en la vida activa.
- **Ensino Profissional:** Enseñanza que tiene como objetivo general la preparación científica y técnica para el ejercicio de una profesión.
- **Ensino Secundário:** Nivel de enseñanza que corresponde a un ciclo de tres años, que sigue al *Ensino Básico* y que profundiza en la formación del alumno para la continuación de sus estudios o para el ingreso en el mundo del trabajo.
- **IAVE:** Instituto de Evaluación Educativa

